

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 163 20 de marzo de 2013 Pág. 19

## III. AUTORIZACIONES

## TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo entre España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China relativo a la Asistencia Judicial en materia penal, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2012. (610/000072)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 78 Cortes Generales, Serie A, núm. 120 Núm. exp. 110/000073)

## TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 20 de marzo de 2013, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo entre España y la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China relativo a la Asistencia Judicial en materia penal, hecho en Madrid el 15 de noviembre de 2012.

Se ordena la remisión de este Acuerdo a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 3 de abril, miércoles.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 120, de fecha 25 de enero de 2013, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 20 de marzo de 2013.—P.D., Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.